



RESOLUCION N° 19/078

Acta N° 009/2019

VISTO: I) que desde este Municipio se desarrollan actividades relacionadas a Eventos de Carnaval

CONSIDERANDO: I) que desde este Municipio se ceden a Instituciones Locales, los grupos de carnaval definidos para toda la Jurisdicción

II) que para ello es necesario definir lugares, fecha e Instituciones para el desarrollo de la actividad

II) el Concejo Municipal La Floresta manifiesta estar de acuerdo en su totalidad

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE: .

I) Se aprobar 4/4 afirmativo, ceder grupos de Carnaval para Balneario Cuchilla Alta dia 03/02/19, confirmando ser responsable de la Organizaciòn y desarrollo del mismo la Comisiòn Fomento de Cuchilla Alta

II) Comuniquese a Secretaria Desarrollo Local y Participaciòn

III) Regístrese en el archivo del Municipio La Floresta

Diego Adelino

[Signature]
ENCILLA

[Signature]
e. pereyra

[Signature]
Miguel Alvarez

[Signature]
JOAQUIN FACIELLA

[Signature]
Municipio La Floresta
Miguel Alvarez
Secretaria de Desarrollo Local y Participación
Gobierno de Canelones